

DISPOSICIÓN SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 1169.19

General Roca, 02 DIC 2019

VISTO, la Resolución CSDEyVE N° 024/19 y las Disposiciones SAVVM N° 1037 y 1119/2019 de convocatorias a cargos docentes interinos para la Sede Alto Valle - Valle Medio para el primer cuatrimestre y anuales de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la designación de personal docente interino en las Sedes impone criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Resolución CSDEyVE N° 024/19 reglamenta el procedimiento para la selección de cargos docentes interinos con perfil de docencia y ejercicio profesional.

Que se han elevado a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM los jurados para la selección de docentes interinos.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede AVVM avaló la propuesta de jurados.

Que por el Artículo 15° de la Resolución CSDEyVE N° 024/19 la Vicerrectora debe designar al jurado que conformará el tribunal evaluador de la convocatoria de docentes interinos.

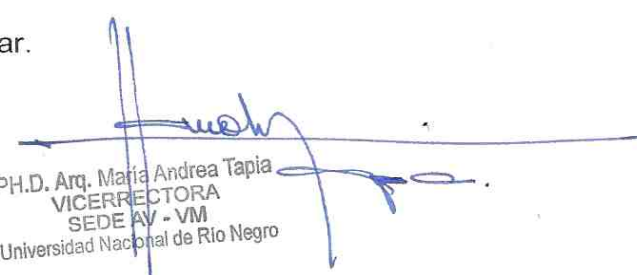
Que la Vicerrectora tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29, Inciso xxii del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**LA VICERRECTORA DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: Designar a los profesores detallados en el Anexo como jurado para las convocatorias de docentes interinos correspondientes a las asignaturas definidas en las Disposiciones SAVVM N° 1037 y 1119/2019.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

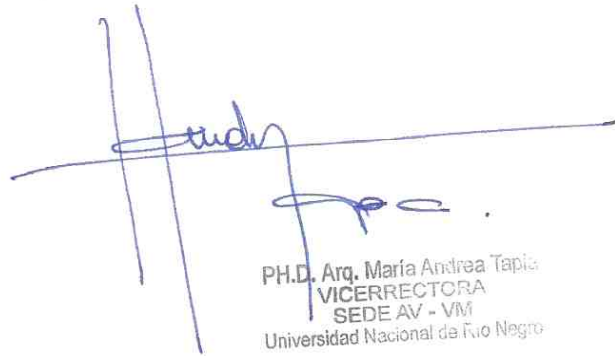


PH.D. Arq. María Andrea Tapia
VICERRECTORA
SEDE AV - VM
Universidad Nacional de Río Negro

Anexo – Disposición SAVVM N° 116919

Carrera	Referencia de Convocatorias	Jurado
Arquitectura	AVVM 09	Adriana HIPPERDINGER*
	AVVM 09, 11 y 12	Rossana JACA*
Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología	AVVM 33	Pablo Antonio MACCHI*

*Se agrega



PH.D. Arq. María Andrea Tapia
VICERRECTORA
SEDE AV - VM
Universidad Nacional de Río Negro